

# Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3356

Murcia 7 Abril de 1897

Tres ediciones diarias

EL EXCMO. SEÑOR

**D. Tomás Ametller y Puigbó**

Falleció en Madrid el día 9 de Abril de 1894.

R. I. P.

Las misas que se celebren mañana jueves 8 en el templo de la Merced, de esta ciudad, á las seis y á las siete de la mañana, y las que cada media hora continuen celebrándose en el referido templo, desde las ocho hasta las doce del mismo día, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

Su viuda, la Excmo. Sra. D<sup>a</sup> Maria de la Soledad Stárico y Cambronero y demás familia, suplican á sus amigos y personas piadosas, rueguen á Dios Nuestro Señor por el alma del finado.

Los Excmos. Sres. Nuncio de S. S. y Obispo de esta Diócesis, se han dignado conceder 100 y 40 días de indulgencias, respectivamente, en la forma acostumbrada.

XIV ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

**D. NARCISO DE RUEDA Y ESPADA,**

FALLECIÓ EL 8 DE ABRIL DE 1883

R. I. P.

En sufragio de su alma y de las de su esposa Doña Josefita Aguilera y su hijo Don Diego Antonio,

Se celebrarán misas de media en media hora, mañana 8 del corriente, desde las 7 á las 12 en la Iglesia Parroquial de Santa Catalina.

La familia de los finados suplica á sus amigos, asistan á estos religiosos cultos, por lo que les quedará eternamente agradecida.

Murcia 7 de Abril de 1897.

Los Eminentísimos Sres. Cardenales Arzobispos de Toledo y Valencia y los Excelentísimos Sres. Obispos de Cartagena, Orihuela y Guadix, conceden 100 y 40 días de indulgencia respectivamente, por cada acto piadoso que se practique en sufragio de el alma de dichos finados.

Edición de la noche-7 Abril

**LAS PROVINCIAS DE LEVANTE**

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

**Actualidades**

**LAS QUINTAS**

La nueva Comisión mixta de reclutamiento, viene funcionando en esta Diputación provincial con gran rectitud y celo.

Su trabajo es inmenso, penoso y altamente meritorio.

Puede decirse que allí padecen mucho los corazones, para cumplir con dolorosos y elevados deberes.

La declaración de un soldado ante los amantes y afligidos padres, es ingratisima tarea.

Pero ya era tiempo de hacer una quinta modelo, que calmara las justas protestas de la opinion pública.

Todos los funcionarios que intervienen en estas operaciones, merecen los mayores elogios.

Aunque toda ebra humana es imperfecta, puede asegurarse que se han evitado grandes abusos é ilegalidades, en la esacion siempre dolorida del tributo de la sangre.

Algunos Ayuntamientos han sido multados por no traer todos los expedientes en regla, motivando con ello retardo y duplicidad en el trabajo.

La Comisión mixta lleva al día to-

das las operaciones. El personal de la Diputación provincial, con el Secretario á la cabeza, trabaja sin descanso.

**PREOCUPACION**

Hay en esta provincia una honda preocupacion, con motivo de la pertinaz sequia que sufre la agricultura y que significa una inmensa ruina.

Llevamos ya dos años malísimos; los campos estan perdidos; no se sabe ya de que comen ni lo que comerán los trabajadores de la tierra.

El mal es gravísimo, porque la miseria se extiende y se agrava por momentos.

Ahora es cuando se siente toda la extraordinaria importancia de los canales de riego en esta zona, proyectados para defendernos contra las inundaciones.

Todas las aguas que se pierden en el mar durante los inviernos, ahora serian una bendicion de Dios para los campos.

Aquí no nos acordamos de Santa Bárbara hasta que truena.

De oro se pueden hacer esos canales de regadio, con los millones que producirian en esta zona.

**LA SEDA**

Va regular la cosecha de seda en el presente año, á pesar de haberse adelantado mas de quince días, por los anticipados calores.

Como hay mucha cosecha de hoja, la de seda será abundante si no hay plagas.

El dinero de la cosecha de seda remediará mucha miseria en la huerta.

Véase ahora la conveniencia de fomentar esta industria, que tantos auxilios presta á la agricultura.

Y sin embargo, no comprendemos, por que la sericultura no se propaga en los términos que enseñan otras naciones de Europa.

Repetimos lo de siempre: plantad moreras.

**De Murcia á Granada**

**SESION IMPORTANTISIMA**

De Granada nos comunican las siguientes importantes noticias:

Anoche se reunieron en el domicilio del Excmo. Sr. Marqués de Dilar, representaciones de sociedades y prensa local, por virtud de convocatoria del mencionado senador del reino por la provincia.

Asistieron los señores director de la Sociedad Económica, presidente de la Cámara de Comercio, marqués de Campo Hermoso, Afán de Ribera, Montoro (D. Salvador), Diaz Rogés, Domínguez Torrespardo y representantes de los periódicos.

El Sr. Marqués abrió la sesion, dando cuenta del objeto de la misma, que era proseguir las gestiones encaminadas á obligar á la empresa concesionaria de la línea de Murcia á nuestra capital á cumplir sus compromisos, ó de lo contrario hacer que se rescinda el contrato y que otra empresa se encargue de la construcción de dicha vía férrea.

El orador explicó los antecedentes de esta cuestion, que tan directamente afecta á los intereses y al progreso material regionales, expresándose en estos ó parecidos términos:

El 13 de Diciembre de 1894 se dictó la real orden autorizando la transferencia que la compañía The Great Southern of Spain Railway Company limited, concesionaria del ferrocarril de Murcia á Granada hacia á la Compañía The Granada Railway Company limited, de la seccion de Baza á Granada.

En 29 de Mayo de 1895 se concedió á esta Compañía cuatro años de prórroga que vencerán en Marzo de 1899 y es la segunda otorgada por el Gobierno, toda vez que la línea férrea de Murcia á Granada debió estar terminada en 1891.

Estas concesiones representan un perjuicio grave y evidente á las tres provincias: Murcia, Almería y Granada y una proteccion irritante é injusta á las entidades á quienes se otorga.

Han transcurrido dos años desde esta segunda concesion de prórroga, y la Compañía beneficiada ni trabaja ni acopia materiales, faltando á las condiciones del contrato y lesionando respetables intereses.

Es muy difícil que en los dos años que aun tiene para cumplir sus compromisos pueda cumplirlos, y lo que se desprende es que confia en nuevas prórrogas, ó está decidida á perder el depósito, renunciando sus derechos.

El depósito debía ser de dos millones 869.660 pesetas, pero fué reducido á la mitad y en eso se observa un nuevo favor á la empresa y un perjuicio para las tres provincias indicadas.

Pero es el caso, que la compañía concesionaria del ferrocarril de Baza á Granada, ni trabaja ni renuncia sus derechos, y las citadas provincias sufren las consecuencias de tan extraño proceder, y es preciso ver los medios de obligarla á que tome una resolución, y de seguir en su actual situación, recabar del Gobierno el apoyo que le demandan las tres provincias interesadas.

Es posible que la construcción de la línea ó tramo en explotación de Guadix á Moreda, sirva de pretexto á la Compañía «The Granada Railway» para excusarse de cumplir sus compromisos; pero no tiene razón, toda vez que ese tramo está hecho en forma legal, y si dicha Compañía en ello se cree perjudicada, las citadas tres provincias puestas á su lado desde el mo-

mento que ofrezca y garantice hacer la construcción de Baza á Granada, sabrán obtener del Gobierno la conveniente indemnización, á la que no tiene derecho, pero que por equidad y por llevar á los pueblos interesados en la repetida construcción esos elementos de vida, trabajarían en la confianza de ser atendidos.

La compañía concesionaria ni trabaja, ni acopia materiales, ni se sabe que piense dar facilidades para que la locomotora venga de Baza á Granada; el tiempo apremia y procede que el Gobierno de S. M. ponga en juego los medios de que puede disponer dentro de la ley y de los contratos realizados, para que cese el actual estado de ese asunto.

Para eso me he permitido reunirlos á ustedes.

Las tres provincias, Murcia, Almería y Granada, tienen nombradas comisiones para conseguir lo que de consuno desean: sus representantes en Cortes están decididamente al lado de esas comisiones, pero esos trabajos deben llevar el sello de la union que constituye la fuerza, y eso me propongo esta noche, que de aquí salga el plan para dar la batalla á la Compañía concesionaria, ó prestarle nuestro concurso, el concurso de todos, á fin de de realizar las legítimas aspiraciones de las provincias.

Hallándose todos los concurrentes perfectamente identificados con las anteriores manifestaciones, y después de breve debate, adoptáronse, por unanimidad, y con caracter urgente; los acuerdos que siguen:

1.º Hacer un llamamiento á la Compañía concesionaria para que explique su conducta, y diga si construye ó renuncia su derecho.

2.º Que las tres provincias se dirijan al Gobierno, imponiéndole de lo que ocurre, y pidiendo justicia.

3.º Interesar particularmente al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, como diputado por Murcia, para que nos auxilie con su valioso concurso.

Después levantóse la sesion. Aplaudimos muy de veras estas gestiones, tan justas como provechosas.

**Crónica alegre**

Algunos chicos son los demonios. Porque lo que no se le ocurre á un chico, no se le ocurre á nadie.

Y para hacer fechorias, los chicos. Pues bien, es el caso, que ayer se juntaron tres ó cuatro de la Trinidad... (Me refiero al barrio, no á la morena.)

Decia que se reunieron tres ó cuatro y uno de ellos dispuso la gran merienda.

Debo advertir que esto era por la tarde.

—¿Y cómo va á ser eso?—dijo uno de los congregados.

—Muy fácil—contestó el que llevaba la voz cantante.—Ahora no está la mujer ni el marido, la puerta del patio se encuentra abierta; ya no falta más que vayamos sin perder tiempo y lo demás es cuenta mia.

—Pero oye—dijo otro chico.—¿En qué la vamos á echar?

—En la boca.

—¿Cómo?

—Ya lo vereis.

Y echando á andar llegaron á la puerta de un patio, empujaron y se colaron dentro.

En efecto; allí no habia más que unas cuantas cabras.

Los amos estaban fuera.

Esto animó á los chicos y tendiéndose en el suelo se agarraron á las cabras, lo mismo que cabritillos.

Poco duró la merienda.

La puerta del corral se abrió y en ella apareció la dueña de aquellos animales.

Al principio se restregó los ojos, creyendo que se trataba de una pesadilla.

Pero pronto se convenció de la realidad al oír á uno de los chicos que decia:

—¡Poca leche tiene esta!

—¡Ah pillos!—gritó la mujer sin poderse contener.—Voy por un palo ahora mismo, para moleros las costillas.

Los chicos abandonaron sus puestos y aprovechando la ocasion en que la Cabrera habia entrado en su casa por un garrote, salieron todos escapados.

Al verse burlada la dueña de las cabras, armó el escándalo número uno.

Se puso en medio de la calle y comenzó á soltar por aquella boca un drama de Echegaray.

«Lo que no puede decirse».

Y, claro, de los chicos pasó á los grandes y comenzó á soltar puyas para las madres de la vecindad.

—Si yo los conozco—decia la Cabrera—son de por aquí, y bien pudieran las muy (aquí el drama), tenerles recojidos para que no hicieran daño.

No tardó en presentarse una madre auida.

—Oiga V.—le dijo á la de las cabras—mi hijo no es capaz de hacer eso que V. ha dicho.

—Pues él ha sido, sí, señora, porque lo he visto yo... y cuando lo coja lo hago pedazos.

—¿A mi hijo?

—Sí, señora.

—¿Usted que ha de hacer so marrana?

—Y á V. también la reviento so limpia.

En esto aparecieron siete ú ocho mujeres más.

—Los que han hecho eso, no son de este barrio—gritó una.

—Los que han hecho eso, son de esta calle y los conozco muy bien, lo mismo que á las mindanganas de sus madres.

—Eso lo tendrá V. que hacer bueno.

—Vaya si lo hará.

—Oiga V., buena mujer ¿era mi hijo otro de los mamones?

—Si señora.

—Pues se ha equivocado V. de medio á medio.

—¿Por qué?

—Por que á mi chico no le gusta la leche sin azucar.

Esto hizo reir grandemente al grupo de mujeres.

Y tambien hizo que se alborotara mas la Cabrera.

—Bueno—gritó esta—quiere decir que aquí no hay quien tenga dos dedos de vergüenza.

—¡Fuera, fuera!—chillaron las auidas.

—Ya me voy; pero se lo diré á mi marido para que se esconda detrás de la puerta, y al primer chiquillo que se aseme ¡leñazo limpio!

La pobre Cabrera se fué hecha una furia y allí se quedaron las demás mujeres, murmurando á su gusto.

Y no pasó más.

Pero supónganse Vdes. que en vez de la Cabrera, sale el Cabrero.

Y que en vez de ser la cuestion entre mujeres, es entre hombres.

Y que en vez de palabras, se van á los hechos.

¿Qué pasa entonces?

Lo más natural.

El Cabrero insulta á los padres, un padre no se deja insultar y entonces el Cabrero y el padre se pegan de palos é de puñaladas.

Y crimen al canto.

¿Y todo por qué?

Por que los chicos son los demonios. Y si los chicos no fueran los demonios, ni hubieran bebido leche de las cabras, ni yo hubiera tenido tema para esta lata.

Eso es.

J. ARQUES.

**Exportacion por Cartagena**

(Productos de esta region)

La exportacion de productos de esta region hecha por el puerto de Cartagena durante la pasada semana, escepcion hecha de las partidas de naranjas de esta vega, remitidas á Londres, ha sido tan sumamente esc-

